

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº453-CU-2025 Piura,31 de julio de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.



APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
FLORES QUEVEDO ALEXANDER DAVID	2071-0101-25-2
JULCAHUANCA POLO MARVIN FLORENCIO	2242-0101-25-1
MUÑOZ SANCHEZ JESUS JUNIOR	2091-0101-25-2
MIO PEÑA ELVIS DAVID	2280-0101-25-2
PAZO SALAZAR ZAIDA DE JESUS	2208-0101-25-9
FLORES FLORES CINTHIA KATHERINE	2515-0101-25-1
SULLON MAZA JANSSEN EFRAIN	2550-0101-25-1
ZETA NUÑEZ FABIOLA DENISSE	2498-0101-25-5
CUEVAS AMAYA LESSLY DENISSE	2356-0101-25-9
DE LA CRUZ RODRIGUEZ UMBERT LEWIS	2400-0101-25-2
CALVA ALCAS MARIO LUIS	2095-0101-25-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Informático al bachiller, **MIO PEÑA ELVIS DAVID.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Industrial de los bachilleres, FLORES QUEVEDO ALEXANDER DAVID, JULCAHUANCA POLO MARVIN FLORENCIO MUÑOZ SANCHEZ JESUS JUNIOR, PAZO SALAZAR ZAIDA DE JESUS, CUEVAS AMAYA LESSLY DENISS.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias de los bachilleres, FLORES FLORES CINTHIA KATHERINE, SULLON MAZA JANSSEN EFRAIN, ZETA NUÑEZ FABIOLA DENISSE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Industrial, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico de los(as) bachilleres, **DE LA CRUZ RODRIGUEZ UMBERT LEWIS, CALVA ALCAS MARIO LUIS.**

Que, el Vicerrector Académico han dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº453-CU-2025 Piura,31 de julio de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO Informático los(as) bachilleres, MIO PEÑA ELVIS DAVID.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, a los(as) bachilleres, FLORES QUEVEDO ALEXANDER DAVID, JULCAHUANCA POLO MARVIN FLORENCIO MUÑOZ SANCHEZ JESUS JUNIOR ,PAZO SALAZAR ZAIDA DE JESUS, CUEVAS AMAYA LESSLY DENISS.

ARTÍCULO 3º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los(as) bachilleres, FLORES FLORES CINTHIA KATHERINE, SULLON MAZA JANSSEN EFRAIN, ZETA NUÑEZ FABIOLA DENISSE.

ARTÍCULO 4º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRONICO, a los(as) bachilleres, DE LA CRUZ RODRIGUEZ UMBERT LEWIS, CALVA ALCAS MARIO LUIS.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

rique Ramiro Cáceres Florian

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)

Vanessa Arline Girón Viera SECRETARIA GENERAL